INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

Periodo del Informe mes / año	DEPENDENCIA RESPONSABLE	No. CONT/ CONV - AÑO	Nombre del Contratista / Cooperante	No. de identificación
junio-2025	Subdirección de Industria de Tecnologías de la Información	1409-2025	CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO - COCREA	901.345.524-7

DATOS DEL SUPERVISOR

No. del Registro de designación	Fecha del Registro de designación	Nombre Completo y Cargo	No. de identificación
252085583	3/06/2025	Andrés Enrique Galindo Bernal - Subdirector de Industria de TI	79900265

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)

Convenio	X	Contrato		Tipo:	INTERADMINSTRATIVO	Modalidad de selección	CONTRATACION DIRECTA

Legaliza Recursos	SI	X	NO		Legaliza Bienes	SI		NO	X

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) y la Corporación Colombia Crea Talento (CoCrea) para fortalecer la Industria Creativa Digital en Colombia, a través de la implementación de un proceso de asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales y el diseño y ejecución de una estrategia de fortalecimiento de capacidades relacionadas con el ecosistema creativo y digital.

No. Rubro presupuestal	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor Contrato y/o Convenio		Fechas	
C-2302-0400-26-40402B-2302099-03	TRANSF. CTES. - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO) - FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA DIGITAL A NIVEL NACIONAL	Aporte - Fondo Único TIC	$ 2.000.000.000,00	Fecha de Suscripción	30/05/2025
		Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones)	$ -	Fecha de Inicio	10/06/2025
		Aporte - Otros	$ 213.831.045,00	Fecha Final de Ejecución	31/12/2025
		Aporte - Otros	$ -	Fecha Final de ejecución según prórrogas	31/12/2025
		Valor Total	$ 2.213.831.045,00		

Nº de proceso en SECOP	Fecha de Publicación en SECOP
CO1.PCCNTR.7937254	30/05/2025

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza inicial N.º	Fecha de aprobación de la Póliza	Actualización o Nueva Póliza N.º (Si aplica)	Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza	N.º de Registro Presupuestal	Valor en el Registro	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción Acta de Inicio (Cuando Aplique)
14-44-101237302	6/06/2025	N/A	N/A	214125	$ 2.000.000.000	03/06/2025	10/06/2025

Modificaciones / Terminación / Liquidación

Modificación Contractual	Fecha de la Modificación Contractual	Tiempo de la prórroga (En meses)	Fecha final de ejecución según prórroga	Valor de la adición o reducción	Justificación de la Modificación Contractual
				$ -	
				$ -	
				$ -	
			TOTALES	$ -	

Terminación anticipada			Fecha terminación	Justificación	Requiere Acta de liquidación			Estado del Acta de Liquidación	Fecha del Acta de Liquidación	Comentarios
SI		NO			SI		NO			

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Aporte Fondo ÚnicoTIC	$ 2.000.000.000	Anticipo:	$ -	% del Anticipo	

Pagos o Desembolsos Programados			Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo					Solicitudes de Legalizaciones		
Fecha	Valor ($)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor($)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor ($) programado	Fecha real	Valor ($) real amortizado	Fecha	Valor ($)	Observaciones
7/07/2025	$ 1.000.000.000,00	La entrega de los siguientes productos y recibido a satisfacción por parte del supervisor del convenio: • Plan de trabajo aprobado con todos los componentes establecidos en el anexo técnico • Certificado de cuenta de ahorros exclusiva para la administración y desembolsos de los recursos aportados por MinTIC • Hojas de vida del equipo de trabajo exclusivo propuesto • Comprobante de pago del impuesto de timbre del convenio	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

30/09/2025	$ 1.000.000.000,00	La legalización de la ejecución de recursos de al menos el 80% del primer desembolso realizado por MINTIC y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio de los siguientes productos: • Informe parcial de gestión que dé cuenta del avance del proyecto, según lo establecido en el Anexo Técnico • Informe parcial financiero que dé cuenta de la ejecución de las actividades desarrolladas con cargo a los recursos del primer desembolso realizado por parte de MinTIC, debidamente aprobado por parte del Comité Operativo del presente convenio, conforme a cronograma para la ejecución del presupuesto del proyecto • Convocatoria de desarrollo de contenidos ejecutada hasta la etapa de entrega de recursos	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		
TOTAL	**$ 2.000.000.000,00**		**ACUMULADOS**		**0%**	**$ -**	0%	**TOTAL**	**$ -**	**TOTAL**	**$ -**	**TOTAL**	**$ -**	

SALDO POR GIRAR:	$ 2.000.000.000	100%	**ANTICIPO POR AMORTIZAR**	**$ -**	**0%**	**SALDO POR LEGALIZAR:** $ - 0%

RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	**PERIODO:**	**mm/yy**	**VALOR ($) EN EL PERIODO:**		**ACUMULADO:**	**$ -**
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:	**PERIODO:**	**mm/yy**	**VALOR ($) EN EL PERIODO:**	**$ -**		

TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE: **$ -**

TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE: **$ -**

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
1. Concurrir en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación e intercambio de argumentos a que haya lugar para la buena ejecución del convenio.	1,79%	1,79%	El MinTIC llevó a cabo la revisión y aprobación del Plan de trabajo propuesto por COCREA con los componentes establecidos en el anexo técnico. De igual manera, participó en la planificación y estructuración de los Términos de Referencia para el lanzamiento de la convocatoria Crea Digital 2025 en la línea de Asistencia Técnica.
2. Designar el supervisor del convenio, quien se encargará de la supervisión y el seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo de las actividades del convenio, de acompañar el proceso, y de las gestiones necesarias para alcanzar el éxito del objeto del convenio.	12,50%	12,50%	La subdirectora financiera con delegación de funciones de ordenadora del gasto, designó como supervisor del convenio al subdirector de Industria de TI, Andrés Enrique Galindo Bernal, mediante comunicación radicada bajo el número 252085583, del 03 de junio de 2025.
3. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.	1,79%	1,79%	Durante el periodo de ejecución, se ha dado cumplimiento a los requisitos legales establecidos, en concordancia con las disposiciones normativas vigentes, garantizando así el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el convenio. Todas las actuaciones administrativas, técnicas y financieras se han realizado conforme al marco jurídico aplicable, asegurando la transparencia, legalidad y eficacia en la ejecución del objeto convenido.
4. Aportar los recursos técnicos, administrativos y financieros que le correspondan, conforme a lo establecido en el Plan de trabajo del convenio, para la ejecución de las actividades orientadas al fortalecimiento de la Industria Creativa Digital.	1,79%	1,79%	El MinTIC cumplió con la obligación de aportar los recursos técnicos y administrativos según el Plan de trabajo del convenio interadministrativo, en particular con el acompañamiento técnico y administrativo del equipo de trabajo de la Subdirección de Industria de TI y del equipo articulador de la Dirección de Economía Digital con la Oficina Asesora de Prensa, así como se esta realizando la gestión de la apropiación de los recursos presupuestales según la programación del PAC para el primer desembolso.
5. Coordinar y facilitar espacios de articulación interinstitucional que contribuyan al logro de los objetivos del convenio.	1,79%	1,79%	Se llevaron a cabo reuniones con COCREA y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, para realizar la articulación en diferentes frentes: el 13 de junio sobre la Estrategia de fortalecimiento de capacidades , el 18 de junio para el lanzamiento de Crea Digital 2025 , y se compartieron con MinCulturas los documentos relacionados con los Términos de Referencia para el aporte de esta entidad a los criterios de selección y evaluación.
6. Realizar el seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento de las actividades y metas establecidas en el convenio, conforme a los mecanismos de reporte y supervisión definidos.	1,79%	1,79%	El seguimiento se efectuó a través de los comités operativos realizados el 11 de junio, el primero, y el 25 de junio, el segundo, a través de los cuales se aprobó el Plan de trabajo del convenio y los Términos de referencia de la línea 1 - Asistencia Técnica, respectivamente. Además, se recibió el informe mensual por parte de CoCrea, el cual surtirá el proceso de revisión y aprobación por la supervisión del MinTIC.
7. Promover la visibilidad de los productos y resultados del convenio a través de sus canales institucionales, contribuyendo a su difusión y apropiación en los sectores involucrados.	1,79%	1,79%	Con el apoyo del equipo articulador de la Oficina Asesora de Prensa del MinTIC, se publicó en el portal web institucional y en las redes sociales oficiales la apertura de la convocatoria para la línea 1 - Asistencia Técnica. Esta acción permitió amplificar el alcance del mensaje, generar interés en los públicos objetivos y fortalecer la difusión de la estrategia Crea Digital 2025. Asimismo, se articuló la entrega de piezas gráficas y mensajes clave, alineados con la imagen oficial de la convocatoria, para garantizar una comunicación clara, coherente y oportuna.
8. Administrar la plataforma digital de la convocatoria, incluyendo su hosting, asegurando su correcto funcionamiento, disponibilidad continua y acceso oportuno durante todas las etapas del proceso. Asimismo, poner la plataforma a disposición de CoCrea para consulta, seguimiento y descarga de la información necesaria para la gestión del convenio.	1,79%	1,79%	Luego de realizar las pruebas funcionales, el 26 de junio se habilitó en ambiente de producción la plataforma AURAQUANTIC con el apoyo de la Oficina de TI del Ministerio, a través de la cual se inició el proceso de inscripciones para los proyectos que se postularán a la convocatoria en la línea 1 - Asistencia Técnica.
Total	**25,00%**	**25,00%**	

*** Obligaciones COCREA**	**Ponderación 1**	**90%**	**(%) Avance mes**	**(%) Acumulado**	**Actividades realizadas y novedades en el período**

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
1. Garantizar que el objeto del convenio se cumpla en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio.	1,02%	1,02%	CoCrea ha adelantado las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto del convenio, conforme a las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el anexo técnico, en particular: numeral **3.** con la contratación del equipo de trabajo mínimo requerido, numeral **4.** con la elaboración del Plan de trabajo incluyendo cada uno de sus componentes, y el numeral **2.1.** Línea 1: Asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales, fase I, etapa 1, con sus numerales **1.** Elaboración de Términos de Referencia (TDR), inicio de ejecución del numeral **2.** Estrategia de difusión y socialización y numeral **3.** Apertura de la convocatoria (el jueves 26 de junio).
2. Aportar una contrapartida en especie por valor de DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS ($213.831.045,00) en función de atender los conceptos asociados en la propuesta técnica que hace parte integral del presente documento.	1,02%	1,02%	CoCrea está aportando en especie la contrapartida pactada, atendiendo a los conceptos establecidos en la propuesta técnica, la cual hace parte integral del convenio.
3. Elaborar y presentar en el primer Comité Operativo del convenio para aprobación de sus miembros, el Plan de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico. La presentación y aprobación del plan deberá realizarse dentro de las dos primeras semanas a partir del inicio de la ejecución del convenio.	7,14%	7,14%	Durante el primer Comité Operativo del convenio, realizado el 11 de junio de forma virtual sincrónica, se aprobó el Plan de trabajo del convenio con los componentes establecidos en el Anexo técnico, dando así cumplimiento a este compromiso dentro del plazo establecido.
4. Contratar un equipo base con dedicación 100% y exclusiva para la ejecución del convenio, que garantice la implementación, el cumplimiento y la calidad del programa, así como la correcta y oportuna ejecución de los recursos del convenio, acorde con lo establecido en el Anexo técnico.	7,14%	7,14%	En correo enviado por CoCrea el 15 de junio, se recibieron las hojas de vida del equipo de trabajo con dedicación exclusiva según lo indicado en el Anexo técnico, dando cumplimiento a este compromiso en el numeral 3. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO.
5. Realizar las actividades necesarias para la estructuración, publicación y desarrollo de la convocatoria establecida para el cumplimiento del convenio, así como, del seguimiento a la evaluación, en las etapas de preselección y selección, y la ejecución de los contenidos seleccionados en el programa Crea Digital 2025, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico, el Plan de trabajo que se apruebe y demás documentos relacionados.	1,02%	1,02%	El jueves 26 de junio se dio apertura a la convocatoria de la Línea 1 - Asistencia Técnica, dando así inicio a la Fase I de apertura de la convocatoria e inscripción. Previamente, el viernes 20 de junio, se había dado inicio a la campaña de expectativa a través de las redes sociales del Ministerio y en la fecha de apertura se dio el lanzamiento a través de un comunicado de prensa y de diferentes publicaciones también en las redes institucionales.
6. Elaborar y presentar para aprobación del Comité Operativo los términos de referencia, los perfiles de evaluadores y los demás documentos técnicos requeridos para el adecuado desarrollo de la línea estratégica 1, y, coordinar y desarrollar todas las actividades técnicas, humanas y administrativas, tendientes a la implementación de la línea de trabajo 2.	1,02%	1,02%	En el segundo Comité Operativo del convenio, realizado el 25 de junio de forma virtual asincrónica, fueron presentados y aprobados los Términos de referencia de la convocatoria para la Línea 1 - Asistencia Técnica. Asimismo, durante reunión presencial sostenida el 20 de junio, CoCrea presentó el primer borrador
7. Dar cumplimiento al manual de imagen de MinTIC, así como dar el crédito y garantizar la adecuada presencia de la marca MinTIC en todos los eventos públicos y materiales digitales o físicos que se generen con la ejecución del convenio.	1,02%	1,02%	CoCrea acogió e implementó las directrices y el uso adecuado de la imagen institucional del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Fondo TIC en todas las piezas, productos y actividades en el desarrollo del objeto del convenio, conforme a los lineamientos de la Oficina Asesora de Prensa del Ministerio.
8. Cargar toda la documentación e información de cada una de las líneas estratégicas de Crea Digital 2025 en repositorio digital que indique el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC.	0,00%	0,00%	Este compromiso no se requirió durante el periodo, dado que los resultados de las dos líneas de trabajo se empezarán a obtener a finales de julio, por lo cual se espera el avance en esta actividad para el mes de agosto.
9. Entregar al Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC las bases de datos de inscritos y beneficiarios del programa Crea Digital 2025, según los requerimientos del Ministerio.	0,00%	0,00%	Este compromiso no se requirió durante el periodo, dado que los resultados de las dos líneas de trabajo se empezarán a obtener a finales de julio, por lo cual se espera el avance en esta actividad para el mes de agosto.
10. Celebrar los negocios jurídicos de la naturaleza que proceda de acuerdo con el manual de contratación de CoCrea, requeridos para la ejecución de las actividades objeto del convenio y vigilar el debido cumplimiento de estos e informar al Comité Operativo de los procesos realizados. Asimismo, realizar el seguimiento técnico, legal y financiero hasta la terminación y liquidación de estos, y efectuar oportunamente los pagos de los compromisos adquiridos en el marco del convenio.	1,02%	1,02%	CoCrea ha celebrado los negocios jurídicos requeridos conforme al cronograma aprobado, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de CoCrea, y se ha realizado el respectivo seguimiento técnico, legal y financiero a los compromisos adquiridos.
11. Adelantar, bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, todos los trámites precontractuales y contractuales necesarios para seleccionar y contratar a las personas naturales o jurídicas que ejecutarán las actividades descritas en el anexo técnico de este convenio interadministrativo; y exigir a todos los contratistas derivados de dicha contratación las garantías que correspondan, incluyendo al Ministerio TIC y al Fondo Único TIC como beneficiarios.	1,02%	1,02%	Para el periodo de reporte, CoCrea realizó la contratación del equipo de trabajo mínimo requerido y solicitó a cada uno de ellos las garantías requeridas.
12. Gestionar, en el marco de las competencias y mecanismos contractuales, recursos adicionales que contribuyan a la ejecución de las actividades objeto del convenio.	1,02%	1,02%	CoCrea suscribió un convenio interadministrativo con el Fondo Mixto de Cultura de Nariño, mediante el cual el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y dicho Fondo se articulan para fortalecer la estrategia de evaluación, el componente técnico y la sistematización de aprendizajes en el marco de la convocatoria Crea Digital 2025. Esta alianza se enmarca en el desarrollo de la línea de Narrativas Digitales del Convenio Interadministrativo No. 0798 de 2025, suscrito previamente entre el Ministerio de las Culturas y el Fondo Mixto de Cultura de Nariño.
13. Realizar las gestiones administrativas y judiciales, incluyendo recuperación de cartera y reintegro de los recursos de los proyectos si es requerido, cuando se presente alguna de las causales de incumplimiento o situaciones de tipo administrativo.	0,00%	0,00%	Se deja constancia de que, durante el período reportado, no se han presentado causales de incumplimiento ni situaciones administrativas que requieran adelantar procesos de recuperación de cartera o reintegro de recursos. No obstante, se mantiene activa la capacidad operativa para ejecutar dichas acciones en caso de que llegasen a ser necesarias conforme a lo establecido en el convenio.
14. Las demás inherentes a la ejecución del convenio.	1,02%	1,02%	Se informa que durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones adicionales ni surgieron aspectos extraordinarios que no estuvieran contemplados previamente en el anexo técnico y demás documentos del convenio. La ejecución se desarrolló conforme a lo previsto, sin requerir ajustes ni actuaciones complementarias.
Total	**23,47%**	**23,47%**	
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Especificas			21,1%

Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.

Entregables	**Ponderación 3**	**10%**	**Total de Entregable**	1	
Productos o Servicio a entregar			**Entregable recibido a satisfacción**	**Fecha entrega**	**Observaciones por parte del Supervisor**
1. Plan de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico			25%	jun.-25	Durante el primer Comité Operativo del convenio, realizado el 11 de junio de forma virtual sincrónica, se aprobó el Plan de trabajo del convenio con los componentes establecidos en el Anexo técnico, dando así cumplimiento a este compromiso dentro del plazo establecido.
2. Informes de gestión mensual			0%		
3. Informe de legalización de recursos acorde a lo establecido por el Fondo Único de TIC			0%		
4. Informe de gestión final que contenga la ejecución técnica y administrativa.			0%		
Porcentaje de Avance			25%		
% Acumulado Avance Entregables					2,5%
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio					23,6%

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE						
¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)	SI		NO	X	Número de contratos derivados a la fecha	

Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual			
Causas	TIPO DE DIFICULTAD	Gestión Adelantada	Resultados Obtenidos

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS		
Vigencia	Recurso para la vigencia	Rubro

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME			
Nombre Supervisor:	Andrés Enrique Galindo Bernal - Subdirector de Industria de TI - - - - -	Firma del Supervisor:	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F051 1409-2025 Junio 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250711-130524-111de3-71931834

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-11 13:05:24

Finalización: 2025-07-11 16:27:35

Escanee el código para verificación

Firma: Andres Enrique Galindo Bernal Subdirector de Industria de TI

ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL
79900265
aegalindo@mintic.gov.co
Subdirector de Industria de TI
MinTIC

Revisión: Lyda Marcela Tiria Medina Contratista Subdireccion de Industria de TI

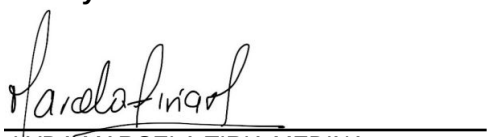

LYDA MARCELA TIRIA MEDINA
1052385544
ltiria@mintic.gov.co
CPS- Abogada
Subdirección de Industria de TI

Revisión: Carlos Felipe Gomez Pelaez Contratista Subdireccion de Industria de TI

Carlos Felipe Gomez Pelaez
CC94472127
cgomezp@mintic.gov.co

Elaboración: Yaneth Montoya Garcia Funcionario Subdireccion de Industria de TI

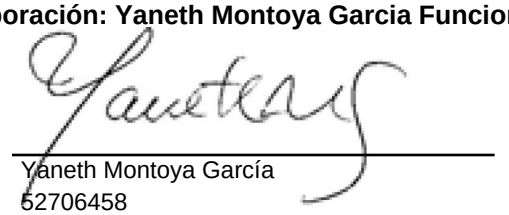

Yaneth Montoya García
52706458
ymontoya@mintic.gov.co
Profesional especializado
MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

F051 1409-2025 Junio 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250711-130524-111de3-71931834
Creación: 2025-07-11 13:05:24
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-07-11 16:27:35

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yaneth Montoya García ymontoya@mintic.gov.co Profesional especializado MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-07-11 13:05:32 Lec.: 2025-07-11 14:50:48 Res.: 2025-07-11 14:50:54 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Carlos Felipe Gomez Pelaez cgomezp@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-07-11 14:50:54 Lec.: 2025-07-11 15:04:18 Res.: 2025-07-11 15:04:22 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	LYDA MARCELA TIRIA MEDINA ltiria@mintic.gov.co CPS- Abogada Subdirección de Industria de TI	Aprobado	Env.: 2025-07-11 15:04:22 Lec.: 2025-07-11 15:32:52 Res.: 2025-07-11 15:32:59 IP Res.: 191.156.152.43
Firma	ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL aegalindo@mintic.gov.co Subdirector de Industria de TI MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-07-11 15:32:59 Lec.: 2025-07-11 16:27:32 Res.: 2025-07-11 16:27:35 IP Res.: 190.145.189.98